Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9674 — Vodafone Italia/Telecom Italia/INWIT JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 29/12)

1. El 17 de enero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Vodafone Group plc («Vodafone Group», Reino Unido),

— Telecom Italia S.p.A. («Telecom Italia», Italia).

Vodafone Group y Telecom Italia adquieren, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Infrastrutture Wireless Italiane S.p.A. («INWIT», Italia).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— en el caso de Vodafone Group: operador de redes de telecomunicaciones fijas y móviles y proveedor de servicios de telecomunicaciones en diversos países, entre ellos Italia,

— en el caso de Telecom Italia: operador de redes de telecomunicaciones fijas y móviles y proveedor de servicios de telecomunicaciones en diversos países, entre ellos Italia,

— en el caso de INWIT: operador de infraestructuras pasivas de telecomunicaciones móviles en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9674 — Vodafone Italia/Telecom Italia/INWIT JV

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).